

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE REALICEN LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS A FIN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS CENDI, TENGAN COBERTURA CONTINUA.

DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México,
III Legislatura.
PRESENTE.

La que suscribe, diputada **LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE REALICEN LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS A FIN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS CENDI, TENGAN COBERTURA CONTINUA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con información de la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) tienen horarios matutinos, de las 7:30 am a las 16 horas; vespertino, de las 13 a las 20 horas y continuo, que va de las 7:30 a las 20 horas.

2. Sin embargo, a pesar de que la autoridad educativa rectora para la Ciudad de México afirma la existencia de estos horarios, en la realidad no es así, pues de una revisión de las condiciones bajo las que operan los Centros de Desarrollo Infantil en la Ciudad de México, la gran mayoría de ellos únicamente cuenta con horario matutino.

Ejemplo de ello es, en la Alcaldía Iztapalapa en donde es posible visualizar que de 30 CENDIS a su cargo, solamente en 9 de ellos tienen horario vespertino; mismo caso resulta en otras Alcaldías.

Sirva para ejemplificar el punto anterior, el siguiente cuadro:

Alcaldía	Nombre del CENDI	Domicilio
Tláhuac	Chalchiuhtlicue	Quintana Roo y Guerrero, San Francisco Tlaltenco
Tláhuac	Juan E. Hernández y Dávalos	Miguel Negrete s/n, San Juan Ixtayopan
Tláhuac	Lic. Jesús Reyes Heróles	Gitana s/n entre Lago Cuitzeo y Av. Turba del Mar
Tlalpan	Elvira Jiménez Villafuerte	Carretera Ajusco y Tizimín s/n, Zona Ejidos de Padierna
Tlalpan	Taviche	Hidalgo y Mariano Escobedo s/n, San Miguel Ajusco
Venustiano carranza	Adolfo López Mateos	Román Lugo y Eduardo Bustamante
Coyoacán	CENDI 28	Avenida del Imán, Insurgentes Cuicuilco
Coyoacán	CENDI CU	Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, a un costado de la Dirección General de Administración Escolar
Azcapotzalco	CENDI 1 (UAM)	Calle Real de San Martín #208, Esquina con Xicoténcatl, Col. Reynosa Tamaulipas, C.P. 02200
Iztapalapa	CENDI 2 (UAM)	Av. Lic. Javier Rojo Gómez No. 1223, Col. Barrio de San Pedro, C.P. 09000,
Coyoacán	CENDI 3 (UAM)	Calz. De la Bombas #860, Col. CTM Culhuacán Sección IXa, C.P. 04909
Iztapalapa	BENITO JUÁREZ	Interior del mercado Benito Juárez
Iztapalapa	Constitución de 1917	Interior del mercado Constituyentes 1917
Iztapalapa	Jardín Santa Cruz Meyehualco	Calle 55 esq av 4
Iztapalapa	La Norma	Calle mina #70

Iztapalapa	Lucrecia Toriz	Radames Gaxiola y Rodolfo Usilgi
Iztapalapa	Magdalena Atlazolpa	Av del Rosal y Eje 3
Iztapalapa	Ortiz Tirado	Río Frío esq Rojo Gómez
Iztapalapa	San Juan Xalapa	Calle Manzanares
Iztapalapa	San Juanico	Interior del mercado San Juanico
Iztapalapa	Sector Popular	Interior del mercado Sector Popular
Iztapalapa	Villa Estrella	Camino Cerro de la Estrella
Azcapotzalco	Cendi no. 04 Gabriela Mistral	Allende no 224

- Los CENDI atienden a niñas y niños en etapa lactante (43 días de nacidos a 1 año 6 meses), en etapa maternal (1 año 7 meses a 2 años 11 meses) y educación preescolar hasta los 6 años de edad. Cuentan con servicios integrales que brindan atención médica y psicológica, trabajo social y comedor. Sin embargo, el número de niñas y niños atendidos es muy bajo en comparación con la demanda, debido en muchos casos, a los horarios de cobertura que ofertan la mayoría de ellos.

Con cifras de UNICEF, para 2020, en la Ciudad de México la población entre 0 y 3 años ascendía a 370,492, la oferta de educación inicial a nivel alcaldías ascendía a 3,219 espacios, a nivel local se ofertaban 14,977 y la Secretaría de Educación Pública (SEP) ofertaba 21,908 espacios. Es decir, 330,388 niñas y niños estaban excluidos de la educación inicial, 9 de cada 10 niñas y niños capitalinos se veían imposibilitados de acceder a un espacio de educación inicial, en muchos casos porque la cobertura de horario es insuficiente para madres trabajadoras con horario de trabajo completo, lo que propicia que las niñas y niños queden al cuidado de familiares y sin acceso a los beneficios educativos que los CENDIS pueden proveer.

- La inversión en educación inicial en la Ciudad de México es de las más bajas de Latinoamérica, de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la educación inicial debe ascender por año a 4,600 dólares por niña o niño de 0 a 5 años, en México solo se invierten 900 dólares. Muy lejos estamos de países como Dinamarca que invierte 9,300 dólares.
- Es necesario que desde el gobierno de la Ciudad de México se haga un replanteamiento de la importancia de los CENDIS en la educación inicial de las niñas y los niños de la Capital; replanteamiento que transita por establecer espacios con horarios ampliados en su totalidad, que permita

a las millones de madres trabajadoras, incorporar a sus hijas e hijos ya que de esta manera los CENDIS se convertirían en la alternativa que actualmente no son; por tanto, se deberán hacer los correspondientes ajustes presupuestarios para lograr dicha situación en beneficio de las y los capitalinos.

En este sentido, es fundamental resaltar la “Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación” (ENAPE) que realizó el INEGI en 2021, en el que se demuestra que hay una preocupación constante en el tema al acceso a la educación pública y gratuita para toda la población del país, a pesar de que en el artículo 6 de la Ley General de Educación se establece que:

Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

La educación inicial es un derecho de la niñez; es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia y garantizarla conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Sin embargo, la falta de Centros de Desarrollo Infantil de tiempo completo afecta en gran medida la posibilidad de que las madres y padres de familia puedan desarrollarse profesionalmente de tiempo completo sin afectar su maternidad y paternidad.

6. En su momento, la proponente del presente instrumento legislativo propuso mediante uno similar, el triplicar el presupuesto de los CENDIS, para alcanzar el monto de 444 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2025, lo cual sigue siendo necesario. Asimismo, diversas legisladoras y legisladores han manifestado un interés por impulsar a los CENDIS; esta es la oportunidad para hacerlo si es que esa es su verdadera intención.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

Es claro que para este gobierno la educación inicial no ha sido prioridad. Por ello es fundamental que, acorde a la realidad imperante y a las necesidades de la

población mexicana, se haga una reingeniería respecto del funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil en la Ciudad de México, con la finalidad de que todos sin excepción operen bajo el esquema de horario ampliado.

Con esta medida, se pretende que los CENDIS sean una verdadera alternativa de cuidado y educación para millones de madres de familia que actualmente y dadas sus condiciones laborales, no les es posible hacer uso de esta valiosa herramienta de desarrollo del conocimiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La educación es el gran igualador social por excelencia; la inversión en la educación inicial es crucial para garantizar el pleno desarrollo de las y los niños en cualquier parte del mundo ya que es en este nivel educativo donde se establecen las bases del modelaje estructural y cognitivo de quienes serán los futuros ciudadanas y ciudadanos.

Lamentablemente, en la Ciudad de México las prioridades son marcadas por la rentabilidad electoral y el usufructo del gobierno por parte de quienes más que funcionarios actúan como sus acreedores, ejemplo de ello es, que a pesar de que la UNICEF estima que para garantizar la cobertura total de la educación inicial en ciudades como la de México se requiere una inversión aproximada de 330 mil millones de pesos, el gasto destinado para los CENDIS ascendió a 148 millones de pesos, lo que representa el abandono de la política educativo inicial para los capitalinos.

SEGUNDO. El Presupuesto de Egresos de la Federación y el de la Ciudad de México han destinado montos raquíticos a la educación inicial, generando que los Centros de Educación Inicial operen con recursos limitados, entre ellos, horarios exclusivamente matutinos en la gran mayoría de ellos, lo que propicia que las madres que laboran y que tienen horario de trabajo ampliado no puedan acceder a los CENDIS ya que sus horarios no son compatibles con los de estos importantes Centros.

Es fundamental que se reconfigure el funcionamiento operativo de los CENDI a partir del establecimiento de un horario ampliado para todos, recursos hay, lo que no hay es interés y voluntad para dotarles de financiamiento público, ejemplo de ello es, que mientras el Presupuesto total para el sector educativo de la Ciudad

de México en el año 2024 ascendió a 267 mil millones de pesos, a la educación inicial solo le fueron etiquetados el 0.055% del presupuesto total de esta Ciudad.

TERCERO. En esta Ciudad, los CENDI ofrecen un servicio de calidad que demanda ser ampliado respecto de sus horarios para que más niñas y niños puedan acceder al mismo. Para ello es indispensable que de manera anual se tenga un crecimiento sostenido en su presupuesto.

CUARTO. El gobierno de la CDMX y sus Alcaldías deben coadyuvar para alcanzar la cobertura total de la educación inicial. Por ello es indispensable ampliar sus recursos presupuestales que les permita establecer un modelo de horario ampliado en todos y cada uno de ellos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que se realicen los ajustes presupuestales por parte de la Secretaría de Finanzas, con el objeto de que la totalidad de los Centros de Educación Inicial de la Ciudad de México, cuenten con cobertura de horario continuo, y se realicen las adecuaciones operativas, salariales y de gasto, a fin de que operen bajo dicho horario a partir del mes de abril del presente año.

SEGUNDO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas, a fin de que solicite a la Secretaría de Educación Pública federal las ampliaciones presupuestales del Programa de Expansión de la Educación Inicial, con el objeto de que la totalidad de los Centros de Educación Inicial de la Ciudad de México, tengan la inversión suficiente para el mantenimiento y rehabilitación pendientes de ejecutarse, para su óptimo funcionamiento estructural.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 13 de marzo del año 2025.



ATENTAMENTE

DIP. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO

Título	PA CENDIS TIEMPO COMPLETO (2)
Nombre de archivo	PA_CENDIS_TIEMPO_COMPLETO__3_.docx
Id. del documento	adb5b466ec24024fc5faba1306d076663ee09ed7
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 07 / 2025 17:50:57 UTC	Enviado para firmar a Dip Laura Álvarez (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.186.167
 VISTO	03 / 07 / 2025 17:51:09 UTC	Visto por Dip Laura Álvarez (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.167
 FIRMADO	03 / 07 / 2025 17:51:28 UTC	Firmado por Dip Laura Álvarez (alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.186.167
 COMPLETADO	03 / 07 / 2025 17:51:28 UTC	Se completó el documento.